

# PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE					
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	008-2025-2-6038	Fecha de Aprobación del Informe:	27/11/2025	Fecha de Notificación del Informe:	28/11/2025	Órgano de Control Institucional a cargo del Sgmto. Imp. Rec:
Tipo Servicio de Control Posterior:	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR					
Órgano del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior:	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE					
Titular de la Entidad:	SILVIA LUISA CUBA CASTILLO					

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR							Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
Nº Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano(s) o unidad(es) organica(s) responsable (s) de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Nombres y Apellidos
1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	1.1. Disponer el traslado del informe a la STOIPAD para evaluar e iniciar las investigaciones preliminares a efectos del deslinde de responsabilidades de los servidores que intervinieron en el registro, consolidación, remisión y publicación de la información del módulo "Uso de Vehículos".	Memorando de la Oficina de Administración a la STOIPAD remitiendo el Informe AOP.	27/11/2026	GERENCIA GENERAL	000822-2025-GG/OA	ALFONSO RETO OLIDEN
1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	1.4. Designar a un servidor como Responsable de Vehículos Institucionales para administrar, supervisar y controlar el uso adecuado, mantenimiento y documentación (bitácoras) del parque automotor, conforme a la Directiva N° 00013-2025-SENACE-GG.	Copia de Memorando de designación de responsable.	31/12/2025	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	D000563-2025-SENACE-GG	JESSICA LENKA ARGOTE GOMEZ
1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	1.3. Realizar el sinceramiento y corrección de la información publicada en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) correspondiente al periodo 2023-2024, contrastando los registros físicos y electrónicos de las bitácoras.	Captura de pantalla de la información rectificada en el PTE y reporte de carga.	09/02/2026	UNIDAD DE LOGÍSTICA	D000563-2025-SENACE-GG	JUAN CARLOS SANDOVAL MORENO
1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	1.2. Adoptar acciones administrativas para verificar, conciliar y estandarizar la información de las bitácoras con lo reportado al PTE, revisando integralmente los procedimientos de validación y remisión de información de kilometraje y combustible.	Informe técnico de regularización y mejora de control de información publicada en el PTE.	09/02/2026	UNIDAD DE LOGÍSTICA	D000563-2025-SENACE-GG	JUAN CARLOS SANDOVAL MORENO

## PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

### "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por SILVIA LUISA CUBA CASTILLO - PRESIDENTE E - SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE, el día 22/12/2025, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia(1)	SILVIA LUISA CUBA CASTILLO	Cargo:	PRESIDENTE E	
Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2)	ARGOTE GOMEZ, JESSICA LENKA	Cargo:	GERENTA GENERAL E	
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	ALFONSO RETO OLIDEN	Cargo:	SECRETARIO STOIPAD	Recomendación: 1
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	JESSICA LENKA ARGOTE GOMEZ	Cargo:	JEFA OFICINA DE ADMINISTRACION	Recomendación: 1
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	JUAN CARLOS SANDOVAL MORENO	Cargo:	JEFE UNIDAD DE LOGISTICA	Recomendación: 1
Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3)	JUAN CARLOS SANDOVAL MORENO	Cargo:	JEFE UNIDAD DE LOGISTICA	Recomendación: 1

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.

(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del mencionado informe.

(3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.